

PRÁCTICAS TUTELADAS I

(Aprobada en Consejo de Departamento con fecha 11 de Julio de 2013)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado	Prácticas Tuteladas	4º	1º	18 ECTS	Obligatoria
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> Gerald Valenza Demet 			Dpto. Fisioterapia, 1ª planta, Facultad de Ciencias de la Salud. Despachos nº 12. Correo electrónico: gvalenza@ugr.		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			Martes, miércoles y jueves, de 8 a 10 horas		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Fisioterapia.			Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede.		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Para superar la asignatura Prácticas Tuteladas I, el alumnado deberá haber superado, al menos, los módulos "Anatomía", "Fisiología" "Procedimientos Generales en Fisioterapia", "Valoraciones en Fisioterapia" "Biomecánica", "Cinesiterapia", "Métodos Específicos", y "Fisioterapia en Especialidades Clínicas" y "Médico-Quirúrgica.					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
TRAUMATOLOGÍA Y REUMATOLOGÍA NEUROLOGIA INFANTIL GERIATRIA CARDIO-RESPIRATORIO Y CIRCULATORIO. OTRAS ESPECIALIDADES					
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS					
TRANSVERSALES: 1.1. Toma de decisiones.					



ESPECÍFICAS: (Orden CIN/2135/2008, BOE 19 de Julio)

2.9. Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia. Comprender los principios de la biomecánica y la electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la fisioterapia.

2.17. Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario. Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud. Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la fisioterapia en los ámbitos de Atención Primaria, Especializada y de la Salud Laboral.

2.20. Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

2.22. Prácticas preprofesionales en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias en los centros de salud, hospitales y otros centros asistenciales y que permite integrar todos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores adquiridos en todas las materias y se desarrollarán todas las competencias profesionales capacitando para una atención de fisioterapia eficaz.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

1º-Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales. Hacer una Valoración diagnóstica de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.

2º-Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.

3º-Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.

4º Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.

5º-Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.

6º-Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

Alburquerque Sendín, f. Valoración en fisioterapia. Universidad de Salamanca. 2007
Guyton: Tratado de fisiología médica. Ed. McGRAW-HILL-Interamericana. Madrid 2006
Diccionario de Fisioterapia. Stuart Porte
Meadows, J. Diagnóstico diferencial en fisioterapia. McGraw-hill. Interamericana, 2000.
Ruben Rebelatto j.Da Silva Morelli J. G.:Fisioterapia geriátrica.Ed.Mac Graw-Hill Madrid 2005

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Alburquerque Sendín, f. Valoración en fisioterapia. Universidad de Salamanca. 2007
Daza Lesmes, J. Evaluación clínico-funcional del movimiento corporal humano. Panamericana, 2007
Guyton: Tratado de fisiología médica. Ed. McGRAW-HILL-Interamericana. Madrid 2006
Best y Taylor: Bases fisiológicas de la práctica medica. Ed Panamericana. Madrid 2004
Farreras-Rozman: Medicina Interna Ed Marín. Barcelona 2004
West: Fisiología pulmonar. Ed Panamericana Buenos Aires 2004
A GN Agustí: Función pulmonar aplicada Ed Mosby/Doyma. Madrid 1995
Postiaux G. Fisioterapia respiratoria en el adulto (En francés). Ed De Boex&Larcier. Bruselas 1990
Gimenez, Servera, Vergara. Prevención y rehabilitación en patología respiratoria Crónica. Ed Panamericana. Madrid 2004
Gaskell/Webber: Fisioterapia Respiratoria. (Guía hospital Brompton). Ed Eunsa. Barcelona1998
Simons, D.G.; Travell, J.G.; Simons, L.S.: Dolor y disfunción miofascial. El manual de los puntos gatillo. Vol. 2: Extremidades inferiores. Ed. 2ª. Madrid: Editorial Médica Panamericana, 2004.
Las cadenas musculares. Leopold Busquet. Edt. Paidotribo. 2006
Meadows, J. Diagnóstico diferencial en fisioterapia. McGraw-hill. Interamericana, 2000.

ENLACES RECOMENDADOS

Cumplimentar con el texto correspondiente en cada caso.

METODOLOGÍA DOCENTE

1. Realización de prácticas clínicas en centros especializados del Servicio Andaluz de Salud (SAS) y otras entidades concertadas, donde el alumnado se enrolará en la dinámica de la actividad profesional asistencial del fisioterapeuta bajo la supervisión de un profesional sanitario titulado que se responsabilizará de la estancia del estudiantado en el centro: 450 horas, 13 semanas
2. Tutorías individuales y grupales:.
3. Desarrollo de sesiones clínicas tuteladas para la integración de los conocimientos y competencias adquiridas durante el programa formativo y las actividades clínicas llevadas a cabo en los centros de estancia:
El alumnado de cuarto curso se incorporará a los distintos centros como parte esencial de su plan de formación, ejerciendo prácticas pre-profesionales, bajo la dirección de los profesores responsables y de los tutores clínicos. Durante el desarrollo de estos dos periodos, se fomentará la participación del alumnado en las actividades de los equipos de Fisioterapia de los centros, estimulando su participación activa, su responsabilidad en el equipo de trabajo fisioterapéutico y las relaciones profesionales con otros estamentos sanitarios y no sanitarios de los centros.
Durante el desarrollo de las Prácticas Tuteladas, se procurará a través de los distintos rotatorios que el



alumnado adquiera las competencias relacionadas con las patologías más representativas de la población. Asimismo el alumno podrá seleccionar un rotatorio en coherencia con las prioridades de su itinerario curricular.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Evaluación y seguimiento de las Prácticas:

Se realizará un seguimiento continuado del alumno durante todo el período de la Asignatura.

Seguimiento continuado del cuaderno de prácticas por parte del profesorado de la Asignatura. Los Tutores clínicos también harán seguimiento del mismo. Evaluación de competencias adquiridas. Demostración práctica progresiva y continua "evaluación continua" relativa a la práctica clínica. Según Hoja de Evaluación de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD GRADO DE FISIOTERAPIA Universidad de Granada.

Evaluación del trabajo de campo: desarrollo del Método de Intervención en Fisioterapia en base a los casos prácticos de las prácticas clínicas. Adecuación a criterios de intervención en fisioterapia. Cuaderno de campo del alumnado o trabajo dirigido por el profesorado del Prácticum I.

La asistencia del alumno a las PRÁCTICAS TUTELADAS I que le han sido asignadas es de carácter OBLIGATORIO. Para aprobar la Asignatura se podrán justificar hasta 6 faltas, entregando el documento acreditativo al Tutor correspondiente y debiendo recuperar las mismas en el momento que el Centro correspondiente estime oportuno. Los profesores de la Asignatura deberán ser informados de estas circunstancias por parte del alumno. La realización de hasta 2 faltas de asistencia no justificadas afectará a la calificación final del alumno. La realización de más de 2 faltas de asistencia no justificadas implicará no aprobar la Asignatura. Del mismo modo, la Asistencia a Seminarios y cualquier Actividad Académicamente Dirigida propuesta por los profesores de la Asignatura será de carácter obligatorio y necesario para aprobar la misma.

Al finalizar las PRÁCTICAS TUTELADAS I, se evaluará el nivel que ha conseguido el alumno en las competencias establecidas, mediante:

Cuestionario de evaluación individual del alumno: El profesorado de la asignatura, en colaboración con los profesionales tutores de cada centro colaborador, decidirán la calificación atendiendo a todas estas variables: diario de prácticas, evaluaciones realizadas por los profesionales tutores (aquellas que se consideren oportunas para valorar la consecución de las competencias por parte de los estudiantes), seminarios y casos clínicos.

Evaluación final:

Valoración de los profesionales tutores de las prácticas tuteladas: 75 % de la calificación.

Elaboración de diario de prácticas / resolución de caso clínico de fisioterapia (mediante examen): 25% de la calificación.

Todas las partes de la evaluación (cualquier actividad propuesta) son obligatorias y deberán ser superadas para realizar el cálculo de la calificación media o final. Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013



	ITEM A VALORAR	0	1	2	3
1.	Comprende las funciones y actividades del fisioterapeuta en el entorno sanitario en el que ha desarrollado su práctica.				
2.	Conoce y comprende todas las fases del Proceso de Intervención de Fisioterapia (valoración, determinación del diagnóstico, plan de tratamiento, evaluación de resultados), tanto a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional del paciente, como en la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.				
3.	Realiza la valoración del estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.				
4.	Conoce y comprende los procedimientos e instrumentos de valoración que se utilizan para determinar al diagnóstico fisioterápico.				
5.	Diseña y plantea la prescripción del Plan de Intervención de Fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.				
6.	Comprende el procedimiento para elaborar el Plan de Intervención de Fisioterapia en base a un razonamiento clínico correcto, atendiendo a la individualidad del usuario, mediante una asistencia integral y eficaz.				
7.	Ejecuta el Plan de Intervención de Fisioterapia, utilizando destrezas técnicas y manuales, atendiendo a la individualidad del usuario, mediante una asistencia integral y eficaz.				
8.	Maneja los equipos e instrumentación necesarios para ejecutar el Plan de Intervención de Fisioterapia, atendiendo a la individualidad del usuario, mediante una asistencia				



	integral y eficaz.				
9.	Aplica los principios ergonómicos en el desempeño de su actividad, así como en el manejo del usuario.				
10.	Elabora y/o cumplimenta la Historia Clínica de Fisioterapia.				
11.	Evalúa la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.				
12.	Elabora el informe de alta de fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.				
13.	Interviene en los ámbitos de prevención de la enfermedad y promoción y recuperación de la salud.				
14.	Incorpora los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional e integra los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.				
15.	Lleva a cabo las intervenciones fisioterápicas mediante la integración de los procesos dentro del equipo uni o multidisciplinar del ámbito asistencial.				
16.	Se comunica de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.				
17.	Comprende la importancia de actualizar los conocimientos y habilidades que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.				
18.	Comprende la importancia de fomentar actividades profesionales que dinamicen la investigación en Fisioterapia.				
19.	Conoce y comprende el procedimiento de elaboración de protocolos clínicos específicos de Fisioterapia basada en la evidencia científica, así como la inclusión del fisioterapeuta en la elaboración de otros documentos de consenso.				
20.	Conoce y comprende la importancia y responsabilidad de la autogestión del fisioterapeuta dentro de la Unidad de Fisioterapia en Atención Primaria.				
21.	Muestra respeto por la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.				



INFORMACIÓN ADICIONAL

Cumplimentar con el texto correspondiente en cada caso.

